



Clase de proceso	<b>SUCESIÓN</b>
Demandante	Yanira Parrado Guevara y otra
Causante	Pascual Parrado Álvarez (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00225 00
Asunto	<b>Corregir o adicionar información oficios</b>
Fecha de la providencia	Veintiuno (21) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, este despacho **DISPONE:**

Por secretaría, corrijanse y/o adiciónense los oficios mediante los cuales se reportan las medidas cautelares decretadas por el Despacho en auto que antecede tal y como lo solicita y refiere el apoderado del signatario heredero.

Líbrese los oficios del caso del caso.

\*Exhortar a la parte actora, para que remita la documentación requerida por la DIAN a efectos que dicha entidad expida el respectivo paz y salvo.

**NOTIFIQUESE**

**DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA**

Juez



**SOMOS LA CARA  
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

33 del 22 MAR 2019.

AYELETH ALBERTO PADILLA  
Secretaría